E que yo el mismo garcia e fize poder [illegible] seyendo
yo pedir e sacar por testimonio de poder de qual dicho
escrivano / e por el dicho poder los dichos a vos [illegible] gonçalez [illegible]
de [illegible] e [illegible] necesarios e
por quien vos en lugar e en mi nonbre podays sos
tituyr e sostituyais e [illegible] poder en una o dos
personas e [illegible] procuradores de nuevo poner
que quan cumplido e bastante poder como yo he e tengo
para todo lo que dicho es e para cada una cosa e parte
dello tal e tan cumplido e bastante ese mismo
lo doy e otorgo a los dichos procuradores e a vos los dichos
Juan bernal / e Juan de [illegible] e fernando de burgos
e a cada uno de vos e a los por vos sostitutos con
todas sus incidencias e dependencias anexidades
e conexidades e con libre e general administraçion
e vos relievo a vos e a ellos segund derecho [illegible] que
dize [illegible] / e para aver
por firme lo que dicho es [illegible] sus clausulas
obligo mi persona e bienes [illegible] / testigos
[illegible] este poder
[illegible] fecho el dicho poder
que firme my nonbre que es fecho en la muy noble
çibdad de granada / a [illegible] dias del mes de abril
de mill e quinientos e treynta [illegible] años testigos
[illegible] martin alonso e pedro fajardo vezinos
[illegible] de malaga [illegible] fernando de
burgos [illegible] / E yo diego de montalvan
escrivano de sus magestades [illegible]
que presente fuy en uno con los dichos testigos [illegible]
[illegible] este mi signo [illegible] en testimonio de verdad

Diego de Mon
talvan escrivano